

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID -19

Curso 2022/23



CENTRO	<i>CPR. Campos de Conil</i>
CÓDIGO	<i>11603491</i>
LOCALIDAD	<i>Conil (Cádiz)</i>

Curso 2022/2023

Fecha de revisión: 26 de septiembre de 2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las [Instrucciones 7 de julio de 2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023](#), así como también se han tenido en cuenta las Recomendaciones de Prevención y Protección Covid 19, recogidas en el [Acuerdo de 5 de julio de 2022](#).

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	15 - SEP	Nuevo protocolo 2021 - 2022
2	13 - ENE	Nuevo protocolo 2021 – 2022 GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación.
3	10 – FEB	Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero: Modificación obligatoriedad uso de mascarillas.
4	25 - ABRIL	Recomendaciones fecha 30/03/22 Instrucciones de 20 de abril de 2022, de la Viceconsejería de Educación y deporte, en relación al uso de mascarillas.
5	26 - SEPT.	Instrucciones 7 de julio de 2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023 Acuerdo 5 de julio de 2022

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS		
Inspección de referencia	Teléfono	677982960 (672960)
	Correo	alberto.prieto.edu@juntadeandalucia.es
Dirección/Coordinación	Teléfono	671593266
	Correo	yolanda.r.garcia.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial		
Persona de contacto	Blanca Flores	
Teléfonos	647 56 02 97/ 647 56 01 33	
Correo	gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es	
Dirección	Calle Antonio López, 1, 11004 Cádiz	
Centro de Salud		
Persona de contacto	M ^a Carmen Ramírez Sánchez	
Teléfono	680419245 / 601969	
Correo	mariac.ramirez.sanchez.sspa@juntadeandalucia.es	
Dirección	c/ Gonzalo Sánchez Fuentes, 1	
Salud responde	955545060 / saludresponde@juntadeandalucia.es	

ÍNDICE

0.	Introducción	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro	
5.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
6.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
7.	Disposición del material y los recursos	
8.	Adaptación del horario a la situación excepcional de docencia telemática	
9.	Pautas de actuación para la docencia Presencial, Semipresencial, o Telemática	
10.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con N.E.E.	
11.	Medidas específicas para el desarrollo de las actividades extraescolares	
12.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	
13.	Uso de los servicios y aseos	
14.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
15.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
17.	ANEXOS	
	<i>Anexo I: Recomendaciones Generales</i>	

Al ser este documento un protocolo en continua revisión en función de la incidencia de los contagios, tal como marca el documento recogido en el Acuerdo 5 de julio de 2022 (BOJA 8 de julio de 2022) en su punto 3, pasa durante el curso 22/23 a formar parte como un documento más del Plan de Autoprotección del centro, además del Plan de Salud, coordinados ambos por la misma persona perteneciente al Equipo Directivo.

0.- INTRODUCCIÓN

Este Plan se realiza acorde a las características propias del CPR Campos de Conil y de las enseñanzas que en él se imparten – grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc.- y contempla de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios (docencia presencial, semipresencial o telemática), previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas necesarias.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones dadas en el Acuerdo de 5 de julio de 2022 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del C.P.R. Campos de Conil, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2022-23, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de la forma más segura posible y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

La presente es una actualización que se hace tomando como referente las instrucciones recibidas con fecha julio de 2.022, siendo aprobado por la Comisión Covid, reunida en septiembre de 2.022.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Según la normativa vigente, la dirección del centro asumirá las funciones de participación en las medidas de prevención establecidas en el documento de medidas, esta persona responsable será la que mantenga el contacto con la enfermera de enlace del centro de salud de referencia, que dirigirá y coordinará las actuaciones a realizar ante sospecha o confirmación de casos en un centro.

La Comisión Específica COVID-19 se encargará del seguimiento y la evaluación de lo recogido en este protocolo.

1.1. Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	<i>Yolanda Rodríguez García</i>	<i>Directora</i>	<i>Docente</i>
Secretaría	<i>Sara Luque Magañas</i>	<i>J. Estudios Coord. Plan Autoprotección y P.R.L</i>	<i>Docente</i>
Miembro	<i>Leticia Morales Morón</i>	<i>Consejo Escolar</i>	<i>Docente</i>
Miembro	<i>Inmaculada Jiménez Ortal</i>	<i>Coord. Programa Hábitos de Vida Saludables</i>	<i>Docente</i>

1.2. Periodicidad de reuniones

La Presidencia de la Comisión establecerá la periodicidad de las reuniones, que se fijarán en función de las necesidades según la aparición de casos en nuestra Comunidad Educativa.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas generales

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas básicas de prevención e higiene con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo, estas se basarán en:

Ventilación frecuente, limpieza de aseos y aulas, así como lavado de manos.

Según la normativa vigente, se mantendrá la **obligatoriedad del uso de mascarillas en los desplazamientos en autobús**, cuando se vaya a realizar una actividad extraescolar.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Este personal comprende al profesorado, PAS, Ptis y cualquier trabajador externo que tenga que acceder al centro para efectuar un servicio (repartidores, personal del Ayuntamiento...).

El día 30/03/22 se recibieron nuevas instrucciones COVID desde el Distrito Sanitario de referencia, anunciando que a partir de ese día podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales que:

- Siendo positivos, si son asintomáticos, pueden asistir a clases, manteniendo siempre mascarilla, tipo FFP2, en todo momento (entradas, salidas, aulas, pasillos y patios) y extremando las medidas de contacto.
- Los positivos con algún tipo de síntomas, guardaran cuarentena el tiempo que su doctor/a les indique, esto será reflejado en la consiguiente baja médica.

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el equipo de Salud-COVID19 del centro podrá adoptar las acciones necesarias para salvaguardar la salud de la comunidad escolar.

2.3 Alumnado del centro

Se favorecerá principalmente el aseo de manos con agua y jabón, la ventilación de las aulas y el uso de mascarillas en caso de uso de autobús.

Tanto el alumnado de Infantil, como el de PT/AL, conlleva una organización espacial singular, mucho más móvil y flexible que la existente en otras etapas educativas, por lo que es difícil mantener la distancia interpersonal, así como la mascarilla puesta. En caso de contagiado positivo asintomático se recomendará a las familias que mantengan al alumno/a en cuarentena mientras no supera el contagio.

En cuanto al alumnado de primaria el procedimiento será el mismo que para infantil, en caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá la alerta para detectar posibles contagios y proceder en función de la incidencia.

2.3. Medidas específicas para el alumnado.

1. Se dispondrá dosificadores de jabón en todos los aseos del centro, así como toallitas de papel secamanos, ya que para los niños/as de Infantil no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Se recomienda el lavado de manos mínimo antes del momento del desayuno.

2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

3. Desde el día 20/04/22 en el que se reciben las Instrucciones de 20 de abril Todo el alumnado dejará de usar mascarillas higiénicas en las entradas y salidas del centro, así como en pasillos, baños, biblioteca,...).

4. Se autoriza el préstamo de libros para casa.

5. Los grupos burbuja desaparecen, autorizándose actividades que impliquen la entrada en contacto de distintos grupos-clase.

6. El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID18 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 80 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha por indicación médica.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para la elaboración de este punto se ha tenido en consideración el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19 para centros y servicios

educativos docentes -no universitarios- de Andalucía (curso 2022/2023) de la Consejería de Salud y Familias.

3.1. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas y materias

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19 y a cualquier enfermedad, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

3.2. Actuaciones específicas:

- **Programas para la innovación educativa:** Hábitos de Vida Saludable (*Creciendo en salud*).

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Desde este programa se coordinarán actividades para todo el alumnado del CPR. Campos de Conil orientadas a promover, entrenar y capacitar al alumnado para el desarrollo de habilidades cognitivos-conductuales que, de forma adaptada a cada edad, les permitan adoptar estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud.

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

El horario de entrada y salida al centro se fija de 8,55 a 9 la entrada y de 13,55 a 14,00 h la salida, esto se difunde tanto a través de la aplicación IPasen como en las tutorías presenciales de inicio del curso, se mantiene la norma de que las familias no deben acceder al interior del centro, salvo en caso de fuerza mayor, dejando al alumnado en las puertas de acceso.

4.1. Vías de entrada y salida

Las vías de entrada y salida en la mayoría de las escuelas serán las mismas que se usan normalmente, debido a que cada escuela queda conformada como un grupo de convivencia muy bien definido.

En Jesús Maestro el alumnado de primaria e infantil accederá directamente al edificio donde está su aula y saldrá desde el mismo.

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El rango de tiempo es de cinco minutos antes de la entrada y cinco minutos antes de la salida, horas en las que se abrirán las puertas para entregar personalmente cada alumno/a a la persona encargada de su recogida.

4.3. Acceso al edificio, en caso de necesidad, de familias o tutores legales.

En los casos en que un familiar necesite acceder al centro por un motivo extraordinario bien sea por necesidad (en caso de enfermedad sobrevenida) o por requerimiento de un tutor o miembro del Equipo Directivo (reunión de tutoría, reunión presencial en el despacho...) deberá aguardar en la entrada o recibidor, en ningún caso podrá entrar al interior de las aulas cuando hay alumnado dentro.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Se plantean las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que algún territorio de Andalucía entrara en niveles superiores de riesgo, se valorarán medidas específicas para este caso.

a) No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas del ámbito de este documento.

b) Las aulas de educación especial, tanto en centros específicos como ordinarios, no se considerarán como entornos vulnerables per se, con independencia de que puedan existir personas concretas con la condición de vulnerabilidad.

c) **En el caso de personas con vulnerabilidad a Covid-19, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos, el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.**

d) No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias que programen los centros, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En

todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.

e) Se recomienda fomentar en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

f) Se recomienda que los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos que se realicen siempre que se pueda al aire libre.

Organización de grupos de convivencia escolar (GRUPOS-BURBUJA)

En caso de gran incidencia y encontrarnos en la necesidad de establecer grupos burbuja, en el CPR Campos de Conil seguirían establecidos los siguientes grupos-clase:

Grupo	Integrantes	Número	Profesorado
1	Alumnado de Primaria de Jesús Maestro	25	Tutores/as, y especialista de inglés prim.
2	Alumnado de Infantil de Jesús Maestro	36	Tutores/as y especialista de música
3	Alumnado de San José de Calasanz	25	Tutores/as y especialista de PT/AL
4	Alumnado de la escuela de Rincón Juan Arias	18	Tutores/as y especialista de inglés inf.
5	Alumnado de escuelas de Isleta y Casa de Postas	18	Tutores/as
6	Alumnado escuela de Roche	18	Tutores/as

El maestro de religión y la maestra de refuerzo de infantil, en principio no pertenecen a ningún grupo de convivencia, porque transitan entre varios o todos los grupos, por tanto se les asignaría ubicación según las necesidades del centro.

6. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Debido a la delimitación natural de los espacios en el CPR Campos de Conil, sólo se atenderá a los flujos de circulación en la escuela de Jesús Maestro, ya que es la única escuela que albergaría a dos grupos de convivencia.

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.

En la escuela de Jesús Maestro están permitidos los flujos de un edificio a otro

7. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

A partir de la fecha de actualización de este protocolo **no habrá ninguna restricción** con respecto al uso del material personal, común, espacios comunes, biblioteca, dispositivos electrónicos, libros de texto y otros materiales de soporte documental.

8. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

8.1. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.

La docencia regular y no regular vuelve a ser totalmente presencial. Desde jefatura se entregará al profesorado, con antelación suficiente, el calendario de trabajo para el claustro de manera trimestral para las exclusivas.

Se tendrán previstas programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con una nueva distribución horaria de las asignaturas que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia. Por si fuesen necesarias.

8.2. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a sus familias.

En caso de situación de gran incidencia el centro se regirá por las instrucciones recibidas en ese momento de la Consejería, no obstante, lo previsto de antemano sería lo siguiente:

En caso de que un grupo de convivencia se viese obligado a realizar la docencia de forma telemática, la jefatura de estudios realizará el correspondiente ajuste de los horarios individuales del profesorado afectado, con el objetivo de compatibilizar el trabajo presencial y el telemático, tanto de los tutores/as como de los especialistas implicados.

Si fuese necesario establecer la docencia telemática para todo el centro, se atenderá al horario establecido por jefatura de estudios para la docencia telemática. En este horario vendrá establecido tanto el horario de atención a las familias, actividad docente de tutores/as y especialistas, seguimiento del aprendizaje del alumnado, etc.

A grandes rasgos, en situación de confinamiento, cada tutor/a trabajará de 8:00h a 11:30h con el alumnado de su tutoría. De 11:30h a 12:00h se dejará media hora de descanso para desayunar. En el tramo de las 12h a las 14h se organizarán las materias de especialidades (Inglés, Educación Física, Música, Plástica, y Religión/Valores). Durante este último tramo (12h a 14h) los tutores/as realizarán otras tareas, como coordinaciones, trabajo personal, y atención a las familias. Se establece este horario de atención a las familias, con idea de que los progenitores tengan acceso a un tramo en el que puedan realizar cualquier tipo de consultas al profesorado relativas a la ejecución y envío de las tareas, el funcionamiento de las plataformas educativas, etc

8.3. Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

El horario para la atención a necesidades de gestión administrativa y/o académica por parte de las familias del alumnado sería de lunes a jueves de 10,00 a 14,00 h.

8.4. Otros aspectos referentes a los horarios.

Además del horario establecido, el profesorado dispone de 5 horas semanales de trabajo personal en casa, que podrá distribuirse según el criterio que crea más oportuno. En esas horas se pueden realizar tareas de preparación de material de trabajo, corrección de tareas, formación, etc. En caso de confinamiento, ese horario será situado a criterio de cada maestro/a en tramos que garanticen la conciliación de la vida familiar con la laboral.

9.-PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O TELEMÁTICA

9.1. Docencia Presencial

Durante el mes de septiembre, cada ciclo revisará la Programación o Propuesta Pedagógica para el curso. Dadas las circunstancias especiales, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se tratarán de reforzar aquellos contenidos que así lo requieran.
- Se familiarizará al alumnado con plataformas digitales, como previsión y aprendizaje ante la posibilidad de un nuevo confinamiento.
- Se incluirán en el día a día del aula, el uso de herramientas digitales básicas para la práctica docente (fichas interactivas, vídeos didácticos, gamificaciones, tutoriales, etc).

El profesorado se formará en el manejo de las herramientas digitales, así como las plataformas IPasen e ISeneca.

9.2. Docencia Semipresencial

En caso de que un grupo de convivencia se viese obligado a realizar la docencia de forma telemática, la jefatura de estudios realizará el correspondiente ajuste de los horarios individuales del profesorado afectado, con el objetivo de compatibilizar el trabajo presencial y el telemático, tanto de los tutores/as como de los especialistas implicados.

En el caso de que las autoridades administrativas o educativas prescriban la puesta en marcha de algún tipo de docencia mixta para el alumnado (mitad presencial, mitad telemática), la jefatura de estudios elaborará un horario atendiendo a las indicaciones recibidas.

9.3. Docencia Telemática

Ante la posibilidad de que volvamos a encontrarnos ante una nueva situación de “docencia telemática”, esbozamos en este punto las pautas a seguir en ese caso.

En primer lugar, apuntamos que la plataforma educativa que se usará para la docencia telemática será aquella que el claustro de profesorado elija de forma consensuada y por mayoría en sesión ordinaria.

La plataforma escogida que se usará para la realización de videoconferencias, entrega y recogida de tareas, y otros aspectos relacionados con la acción educativa y la comunicación con las familias, deberá acoplarse al entorno virtual Seneca, por ser este el portal educativo oficial de la Junta de Andalucía.

A grandes rasgos, la docencia telemática se organizará de la siguiente manera:

- **De 8:00h a 11:30h.**

Tutores/as: cada tutor/a trabajará de con el alumnado de su tutoría. Cada día se procurará tener contacto visual con todo el alumnado. Durante este período, cada tutor/a se organizará con las familias para alternar momentos de explicaciones por videoconferencia, con juegos y tareas. Cada día se establecerá una conexión mínima de 45 minutos en Infantil, y una hora y media para la Primaria. Las tareas que se soliciten tienen que poder realizarse sin necesidad de imprimir.

Especialistas: durante este tramo, realizan su trabajo personal y atienden las consultas de las familias relacionadas con las tareas.

- **De 11:30h a 12:00h.** Media hora de descanso.

- **De 12:00h a 14:00h.**

Especialistas: durante este tramo se llevará a cabo la docencia de las especialidades de inglés, Educación Física, Música, Plástica, y Religión/Valores. Realizarán videoconferencia mínima de 30 minutos, al menos una sesión sí y otra no. Alternarán sus explicaciones por videoconferencia, con juegos y tareas. Las tareas que se soliciten tienen que poder realizarse sin necesidad de imprimir.

Tutores/as: realizarán otras tareas, como coordinaciones, trabajo personal, y atención a las familias. Se establece este horario de atención a las familias, con idea de que los progenitores tengan acceso a un tramo en el que puedan realizar cualquier tipo de consultas al profesorado relativas a la ejecución y envío de las tareas, el funcionamiento de las plataformas educativas, etc. Durante este tramo horario, el profesorado debe estar disponible, a través de ISeneca. Siempre que la familia necesite asistencia telefónica, el tutor/a deberá facilitarla, llamando a la familia interesada (si se prefiere, usando la opción de número oculto).

10.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE (con especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales)

10.1. Alumnado especialmente vulnerable.

Actualmente en el CPR Campos de Conil sitúa al alumnado identificado como vulnerable en las escuelas de San José de Calasanz y Jesús Maestro

El equipo docente de cada alumno/a será informado por la jefatura de estudios de la situación del alumnado, así como de las medidas especiales que se tomarán en cada caso.

a)- Limitación de contactos.

El profesorado en contacto con este alumnado deberá extremar las medidas de precaución e higiene, especialmente el profesorado especialista que itenera por todos los grupos (PT/AL, Inglés Infantil, Música y Religión). Antes y después de cada interacción con el alumno/a deberán desinfectarse correctamente las manos.

b)- Medidas de prevención personal.

Se vigilará especialmente que este alumnado, para garantizar su seguridad.

c)- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

En caso de usar espacios específicos para trabajar con este alumnado, especialmente en el caso del trabajo de PT/AL con el alumnado con necesidades educativas especiales, se procurará que el espacio haya sido convenientemente adecuado para su uso.

Siempre que sea posible, se mantendrán abiertas las ventanas de los espacios de aprendizaje de este alumnado (aula, biblioteca, etc.), para favorecer su correcta ventilación.

10.2. Profesorado especialmente vulnerable.

Al profesorado clasificado como vulnerable se le dan las siguientes indicaciones:

a)- Limitación de contactos.

b)- Medidas de prevención personal.

c)- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje, así como zonas privadas y de descanso.

Por otro lado, las aulas donde realicen su trabajo los docentes especialmente vulnerables deberán gozar de una adecuada ventilación e higiene, que deberá realizarse al finalizar el uso de las mismas.

11.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Todas las salidas, actividades complementarias y actividades extraescolares se encuentran autorizadas desde la comisión Covid, siempre prestando la Instrucción 20 de abril del uso obligatorio de mascarillas en los autobuses.

12.- MEDIDAS DE HIGIENE DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- **Ventilación:** Será constante, manteniéndose abiertas las ventanas en todo momento.

- **Limpieza y desinfección:** Será efectuada por personal de limpieza del Ayuntamiento, quien proveerá de los productos adecuados y autorizados para el entorno escolar.
- **Residuos:** Se mantendrá una única papelería en todas las aulas, con tapa y bolsa de basura que se reemplazará diariamente.

13. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Los aseos tendrán una ventilación frecuente.

- b) En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y toallitas de papel para el secado de manos, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. La conserje será la persona encargada de reponer y vigilar que no falten estos elementos
- c) Los aseos se limpiarán y desinfectarán, una vez el alumnado haya abandonado el centro.

14.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

A principio de curso, desde la Dirección se presentará la propuesta de protocolo al Claustro de profesores. El Claustro tendrá que decidir algunos aspectos educativos del protocolo como la elección de la plataforma educativa que ofrecerá el CPR Campos de Conil en el caso de enseñanza de tipo telemático

Este documento será revisado y aprobado, si procede, por la COMISIÓN COVID. Posteriormente será subido al tablón de anuncios de IPasen para que toda la comunidad educativa tenga acceso al mismo. Igualmente, el documento será facilitado a inspección educativa, así como a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Cádiz, en caso de que lo requieran.

Las reuniones con las familias, bien sea de forma individual o colectiva, **se realizarán de forma presencial** en el horario habilitado para ello (lunes de 16h a 17h). No obstante, siguiendo las indicaciones establecidas se facilitará a las familias un horario alternativo, en caso de tener dificultad para asistir a la hora del lunes.

Desde el equipo directivo, se actualizará la información con respecto a COVID, haciendo llegar las novedades a toda la comunidad educativa por sistema IPasen. Se mantendrá contacto asiduo con las madres/padres delegadas y miembros del Consejo Escolar para difundir la información al AMPA y a todas las familias del centro.

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

La Comisión Específica COVID-19 se encargará del seguimiento y la evaluación del protocolo.

La Comisión establecerá la periodicidad de las reuniones. Para el seguimiento y evaluación del protocolo, se van a establecer una serie de indicadores, con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, así como de evaluar las acciones realizadas. Servirán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los agentes directamente implicados en cada caso.

ACCIONES	Responsables	Temporalidad	INDICADORES
Comunicación de Instrucciones recibidas	Toda la comunidad educativa	Cada vez que se reciban	Notificaciones IPasen
Publicar el protocolo revisado esporádicamente	Toda la comunidad educativa	Cada vez que se reciban nuevas instrucciones	Publicación en tablón de anuncios de IPasen.
Entradas y Salidas del centro	Profesorado Familias	Trimestralmente	Puntualidad a la llegada y salida.
Limpieza y Desinfección	Ayuntamiento	Trimestralmente	Si se cumple con el <i>Plan de limpieza</i> .
Desarrollo de reuniones	Profesorado	Trimestralmente	Planing de exclusivas trimestral
Funcionamiento ante casos sospechosos o positivos	Coordinador Covid, profesorado y familias	Trimestralmente	Cumplimiento del protocolo establecido

El Protocolo Covid tiene un carácter dinámico, dado que las medidas y recomendaciones recogidas en el mismo, están sujetas a modificaciones, en función de la evidencia científica y de la evolución de la situación epidemiológica de la crisis sanitaria, disponible en cada momento.

18. ANEXOS

1. ANEXO I: Recomendaciones Generales

RECOMENDACIONES COVID PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023



Higiene de manos; evitar tocarse nariz, ojos y boca y usar pañuelos desechables



Uso de **geles hidroalcohólicos** a la entrada y salida del centro y aulas



Limpieza y desinfección de baños dos veces al día mínimo y disposición de jabón y elementos de secado de manos



Mascarilla no obligatoria salvo en el transporte escolar a partir de 6 años



Ventilación natural cruzada, sobre todo antes y después de clase

